



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 24 AGO. 2021

VISTO la propuesta presentada por el Dr. José Antonio CODA y la Lic. Vanesa Natalia SERAFINI referida al dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado "**PROCESAMIENTO Y MANEJO DE DATOS BIOLÓGICOS**"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso Extracurricular de Grado se dictará bajo modalidad presencial y no presencial (mixta), respetando los Protocolos de Trabajo Seguro de esta Facultad, en el contexto de la pandemia del COVID-19 y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, en el marco de la Resoluciones del Consejo Superior Nro.001/21, Resolución Rectoral N° 235/20, 274/20 y Resolución Vice-Rectoral N° 373/20 de esta Universidad.

Que se cuenta con el cronograma y plan de actividades propuesto para el desarrollo del mismo.

Que el curso está destinado a Estudiantes de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de actividades por considerarlas de gran importancia como instancias de formación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado "**PROCESAMIENTO Y MANEJO DE DATOS BIOLÓGICOS**", destinado a Estudiantes de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas y carreras afines de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; a desarrollarse durante el Segundo Cuatrimestre de 2021, bajo la modalidad presencial y no presencial (mixta), en el marco de las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 001/21, Resolución Rectoral N° 235/20, 274/20 y Resolución Vice-Rectoral N° 373/20 de esta Universidad, con una carga horaria total de 56 horas.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2do.- Designar como Docentes Responsables al Dr. José Antonio CODA (D.N.I. N° 28.712.991) y a la Lic. Vanesa Natalia SERAFINI (D.N.I. N° 35.824.049), del mencionado Curso Extracurricular de Grado.

ARTICULO 3ro. - Determinar que los Docentes Responsables del curso deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de estudiantes inscriptos y aprobados.

ARTICULO 4to.- Determinar que, a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°

119



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.